



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: MAIE_Comunicar_CONAE_rechazo_beca_cohorte_2024

VISTO

La RHCS N° 56/1997 que aprueba el Convenio de Creación del Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich" (GULICH); la RHCS N° 62/2019 que aprueba el Estatuto del GULICH; la RESFC-2023-31-E-UNC-GULICH#SP que llama a inscripciones para postulantes Argentinos y Latinoamericanos a la Maestría en Aplicaciones de Información Espacial (MAIE) de mayo-junio de 2023; la RESFC-2023-51-E-UNC-GULICH#SP que establece la convocatoria a inscripciones a Becas CONAE 2023 para dichos postulantes; el Acta de la Comisión de Asignación de Becas; la RESFC-2023-85-E-UNC-GULICH#SP, que comunica a CONAE los postulantes seleccionados 2024; la nota de la Secretaria de Asuntos Académicos, Científicos y Tecnológicos (SAACyT) del GULICH, del 14 de diciembre del corriente año; la RR N° 155/2023, que nombra al Dr. Carlos Marcelo SCAVUZZO, como Director del GULICH; la RDIG N° 05/2021 que designa a la Dra. Nesvit CASTELLANO; como Secretaria de Asuntos Académicos, Científicos y Tecnológicos del GULICH y las Actas del CAIG del 26/05/2020 y 20/09/2022 que establecen el esquema de firmas;

Y CONSIDERANDO:

Que la RESFC-2023-85-E-UNC-GULICH#SP, comunica a CONAE los postulantes argentinos seleccionados por ambas comisiones para realizar la Maestría en Aplicaciones de Información Espacial con Beca Completa.

Que mediante nota de la SAACyT del 14 de diciembre de 2023, se informa que las Srtas. Carolina Daniela BYL (DNI: 38.601.300) y María del Carmen ROJAS, (DNI: 34.448.151), manifiestan no aceptar la beca otorgada.

Que corresponde seguir con el orden de mérito establecido en la RESFC-2023-85-E-UNC-GULICH#SP, y en consecuencia corresponde otorgar la beca al Sr. ZEBALLOS, Manuel (DNI: 39.621.520).

Que los suscriptos son competentes para el dictado de la presente medida en virtud de las RR N° 155/2023, la RDIG N° 05/2021 y las Actas del CAIG del 26/05/2020 y 20/09/2022.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESPACIALES "MARIO GULICH"
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento que las Srtas. Carolina Daniela BYL (DNI: 38.601.300) y María del Carmen ROJAS (DNI: 34.448.151), han manifestado no aceptar la beca CONAE para realizar la Maestría en Aplicaciones de Información Espacial (MAIE).

ARTÍCULO 2º: Comunicar a CONAE que el Sr. Manuel ZEBALLOS (DNI: 39.621.520), quien sigue en el orden de mérito, según lo establecido en la RESFC-2023-85-E-UNC-GULICH#SP, ha expresado aceptar la beca CONAE.

ARTÍCULO 3º: Las admisiones se harán efectivas de acuerdo a lo establecido oportunamente en el llamado a inscripción a la MAIE cohorte 2024.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.